

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

Quito, 28 de junio del 2.001.

Señora  
MARTHA CECILIA SANCHEZ VILLACRES  
Ciudad.

49706

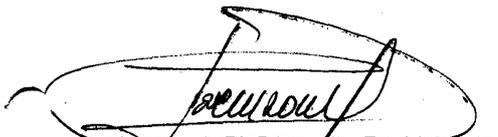
De mis consideraciones:

Por medio de la Presente, me permito que me es grato informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía PROVEEDORA ERAZO SANCHEZ S.A.", celebrada el 21 de junio del año 2001, resolvió por mayoría de votos reelegirla a usted en calidad de Presidente de la Compañía, otorgado en la constitución de la misma, para un período de CINCO AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

"PROVEEDORA ERAZO SANCHEZ S.A." Se constituyó mediante escritura pública otorgada el 7 de mayo del 1.996, ante el Dr. Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto, del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de junio del 1.996, bajo el número 1686, Tomo 127, donde se establecen sus responsabilidades y obligaciones en su calidad de Presidente de la Compañía; según escritura pública de 15 de noviembre de 1.999, otorgada ante el señor Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita legalmente el 4 de febrero del 2.000, en el Registro Mercantil, se efectuó el aumento de capital social de la compañía.

Esperando contar con su aceptación y cumplimiento del cargo para el que ha sido designado, de acuerdo con los estatutos sociales, le reitero mis agradecimientos, deseándole muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

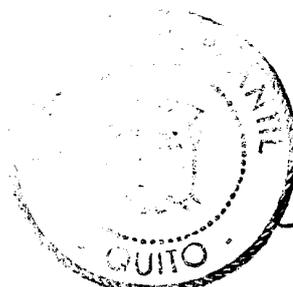
Cordialmente,

  
GUIDO ROBERTO ERAZO MOYANO  
GERENTE GENERAL

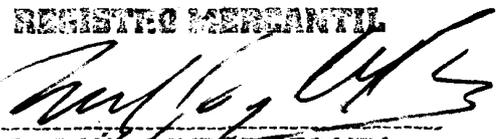
Yo, MARTHA CECILIA SANCHEZ VILLACRES, acepto el nombramiento que antecede por un período de CINCO años. Firmado en fecha Ut-supra en la ciudad de Quito.

  
MARTHA CECILIA SANCHEZ VILLACRES  
C.I. 060121115-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el nº 5487 del Registro de Nombramientos Tomo 132 Quito, a 19 JUL 2001



REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. NAÜL GAYUCE SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO